UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 300 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 30 JUN. 2011

Visto el Memorando Nº 136-2011-OSA-OGBU de la Oficina de Servicios Asistenciales de la Oficina General de Bienestar Universitario sobre otorgamiento de becas de estudio; y

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco de bienestar universitario establecido por el artículo 75º de la Ley Universitaria Nº 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ofrece becas de estudio a los estudiantes de buen rendimiento académico;

Que, los estudiantes comprendidos en el presente acto administrativo accedieron a las becas de estudio durante el segundo semestre del año académico 2010, en concordancia con el Reglamento de Becas y Bolsas de Trabajo, aprobado por Resolución Rectoral Nº 435-96;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR Becas de Estudio a los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	SUBVENCION ECONÓMICA (S/.)
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	
Escuela de Formación Profesional de Agronomía	
01. GALVEZ TUPIA, Francisca Del Pilar	300.00
Escuela de Formación Profesional de Medicina Veterinaria	
02. PALOMINO MARTÍNEZ, Ruth	300.00
Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agrícola	
03. GUTIÉRREZ NINAHUAMÁN, César Vidal	300.00
Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal (Pichari)	
04. TINEO QUISPE, César	300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 300 -2011-UNSCH-R

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Escuela de Formación Profesional de Biología

05. PRADO GARCÍA BLÁSQUEZ, Ximena 300.00

Escuela de Formación Profesional de Farmacia y Bioquímica

06. ALARCÓN CASTRO, Yenny 300.00

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial

07. ANAYA ÉSPINOZA, Julissa 300.00

Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria

08. ORELLANO MERCADO, Janett Lizbeth 300.00

Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria

09. NAJARRO MARTÍNEZ, Roly Jaime 300.00

Escuela de Formación Profesional de Educación Física

10. FIGUEROA TAIPE, Biligram 150.00
11. QUISPE OCHOA, Juan Wilmer 150.00

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas

12. PALOMINO MELGAR, Edson Rafael 300.00

Escuela de Formación Profesional de Contabilidad y Auditoria

13. AYME VILCATOMÁ, Tom Alain 300.00

Escuela de Formación Profesional de Economía

14. CUSI ALARCÓN, Vilma 300.00

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela de Formación Profesional de Antropología Social

15. VALLADOLID ESPINOZA, Erson 300.00

Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia

16. MUÑÓZ GUTIÉRREZ, Dina 300.00

Escuela de Formación Profesional de Trabajo Social

17. PINCO BERMUDO, Yina 300.00

Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación

18. BERMUDO GONZALES, Richard 300.00

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Escuela de Formación Profesional de Derecho

19. PILLPE YARANGA, Rudy Augusto 300.00

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Escuela de Formación Profesional de Enfermería

20. CALDERON CASTRO, Lucero Diana 300.00

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas

21. DE LA CRUZ CÓRDOVA, Bill Steven 150.00
22. QUIHUE CABEZAS, Franklin Rossveelt 150.00

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil

23. TIPE ANAYA, Giańinna Milagros 300.00

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Sistemas

24. CISNEROS PALOMINO, Emilia Liset 300.00

Escuela de Formación Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas

25. GUTIÉRREZ ALLPACCA, Zoser 300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

- N° 300 -2011-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Química

26. JANAMPA ARANGO, Arturo Alfredo 300.00

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias

27. ARIAS LLALLICO, Wagner Rieti 300.00

Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial

28. LOAYZA NAVARRO, Aydee 300.00

FACULTAD DE OBSTETRICIA

Escuela de Formación Profesional de Obstetricia

29. TORRES RAMOS, Rubria Ingrith 300.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione el otorgamiento de dicha subvención económica será cubierto por el Presupuesto Institucional 2011, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 050 0114 1.000468 3.000310 Concesión de Bolsas

META : 00001 44451 Concesión de Bolsa

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.5.3.1.1.1 A Estudiantes (Becas de Estudio)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. JUAN ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods